

**TEMA 25.-** Enajenación de los bienes de las entidades Locales. Cesión gratuita de bienes.

**Permuta.** El desahucio por vía administrativa.

**TEMA 26.-** Los contratos de las administraciones públicas: Regulación legal. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Perfeccionamiento y formalización de los contratos.

Actuaciones preparatorias.

**TEMA 27.-** Tramitación de los expedientes de contratación. Adjudicación de los contratos:

Procedimientos y formas. Normas generales de procedimiento. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción y resolución.

**TEMA 28.-** El contrato de obras. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Contrato de consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales.

**TEMA 29.-** El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases.

**TEMA 30.-** Selección del personal permanente y no permanente al Servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los Funcionarios Públicos.

**TEMA 31.-** Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.

**TEMA 32.-** Deberes del personal al servicio de las entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

**TEMA 33.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas. Los Convenios Colectivos.

**TEMA 34.-** El contrato de trabajo. Modalidades. Sistema de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.

**TEMA 35.-** La suspensión del contrato de trabajo. La extinción. Sus causas. El despido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 10 de julio de 1997.- El Alcalde, Pedro Cobo del Pozo.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO sobre expediente de recuperación de oficio, apercibimiento de ejecución forzosa de cuartos de armadores en el Puerto de Gallineras, San Fernando (Cádiz).*

Intentada sin efecto las notificaciones a don Manuel Sánchez Cano, a don Manuel Acutia López y a la empresa Rutia, S.L. sobre expediente de recuperación de oficio (apercibimiento de ejecución forzosa), de los locales para armadores núms. 8, 12 y 13 respectivamente, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, se publica el presente para que sirva de notificación.

Habiendo concluido el plazo señalado a las personas y entidad citadas para la ocupación de los locales ubicados en el Puerto de Gallineras (San Fernando), habiéndose incumplido la retirada de los medios muebles de su propiedad y la retirada y desmontaje de las obras e instalaciones realizadas, se les apercibe que, de no ejecutar voluntariamente el desalojo en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por parte de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía a la ejecución forzosa de lanzamiento.

El día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo arriba indicado, se les cita en el Puerto de Gallineras (San Fernando), a las 12,00 h. a Manuel Sánchez Cano en el local núm. 8; a las 12,30 h. a Manuel Acutia López en el local núm. 12; y a las 13,00 h. a representante de la empresa Rutia, S.L., en el local núm. 13, a los efectos de formalizar el Acta Descriptiva del estado de las instalaciones y toma de posesión de las mismas; trámite que se llevará a efecto aun en el supuesto de la eventual incomparecencia de los convocados.

Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63